CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA
07 NOV. 2024
Firma ____ Hora 20:56 p.m.

TEXTO SUSTITUTORIO MOCION ORDEN DEL DIA Nº 13110

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Artículo Único. – Crear la Comisión especial de estudio, para el fortalecimiento e implementación de la Ley Nº 32065 con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las medidas establecidas para garantizar el acceso universal al agua potable, así como de promover el fortalecimiento institucional y técnico necesario para la adecuada implementación de las intervenciones en las zonas urbanas y rurales del país, con las siguientes funciones:

1) Estudiar y evaluar la efectividad y eficiencia de las intervenciones realizadas en el marco de la Ley Nº 32065, identificando las mejores prácticas y los desafíos que aún persisten.

2) Proponer mejoras normativas y técnicas que optimicen la implementación de la ley, asegurando que las intervenciones lleguen a la población más vulnerable y que se utilicen los recursos de manera eficiente.

3) Fortalecer y fomentar la participación de las comunidades beneficiarias en la evaluación de los proyectos y en la toma de decisiones relacionadas con el acceso al agua potable.

4) Coordinar con las entidades competentes del sector agua y saneamiento para la resolución de los problemas identificados y la implementación de las recomendaciones propuestas.

La comisión tendrá un plazo de vigencia hasta el final del periodo legislativo 2024-2025, presentando los informes correspondientes al Congreso de la República sobre los avances y resultados obtenidos.

La comisión estará integrada por un congresista por grupo parlamentario.

Lima, 07 de noviembre de 2024.

Luis Aragón C.